Versión pública elaborada de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONAIPD, ubicadas en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las quince horas del seis de marzo de dos mil veintitrés.

## RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De acuerdo a lo solicitado el pasado veintiocho de febrero del presente año, se remite la siguiente información:

Hacer de su conocimiento que el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con discapacidad-CONAIPD, es el Ente Rector encargado de elaborar la Política Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad y de todas aquellas medidas y acciones encaminadas al cumplimiento de sus derechos.

Además, es el responsable del seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la misma. Cuenta con los servicios de orientación y gestión para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, tales como: registro de organizaciones, asociaciones, fundaciones de y para personas con discapacidad; asesoría Jurídica, entre otros, por lo que ni se cuenta con la información solicitada.

Después de examinar los datos requeridos se concluye que la solicitud debe ser requerida a la institución que cuenta con estos registros como el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

NOTIFIQUESE, por medio de correo electrónico XXXXXXXXXXX, siendo esta la forma que ha solicitado la persona que se le entregue.

Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez Oficial de Mormación

Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Pol. Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 20, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador. PBX. (503) 2511-6700 / FAX: (503) 2511-6712
Web: www.conaipd.gob.sv / recepcion@conaipd.gob.sv